

DECRETO ALCALDICIO № 385

QUILLON,

2 3 ENE 2015

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. Contrato de arriendo de fecha 13 de Enero de 2015, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y doña Ximena Carrillo Castro.
- 2. Decreto Alcaldicio № 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015
- 3. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
- 4. Sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, y Ximena Carrillo Castro, RUT: respecto de una propiedad ubicada en de la Comuna de Quillón. Contrato que comienza a regir desde el 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015.
- 2.- El inmueble señalado anteriormente, se destinara a ser utilizado como vivienda del Sr. Administrador Municipal, don Vladimir Peña Mahuzier.
- 3.- El valor a cancelar será la suma de \$ 330.000 pesos, los que se cancelaran los 7 primeros días de cada mes, con mensualidades vencidas.
- 4.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta 2155209002 SP 01 arriendo de edificios, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/LTV/dc

DISTRIBUTION

CONTABILIDAD

CONTROL INTERNO INTERESADOS (01)

CARPETA PERSONAL (01) ARCHIVO OF, DE PERSONAL

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL